

**Expediente: 1533-U-2023**

**Honorable Concejo:**

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata tenga a bien responder en relación al accidente protagonizado por el buque potero “Vieirasa dieciocho” contra la escollera norte del puerto de nuestra ciudad el día 19 de septiembre del año 2023.

**Artículo 2°.-** Respecto a lo desarrollado en el artículo precedente, puntualmente se le requiere:

- a) Remita el informe detallado del accidente, indicando día, horario, lugar de impacto, individualización del buque en cuestión con la identificación de su tripulación, capitán y referencias societarias y tributarias.
- b) Informe si existen peritajes que hayan determinado la causa del accidente y la atribución de responsabilidades.
- c) Si existieron personas que hayan resultado heridas, y si es así, en qué estado se encuentran y cuáles fueron las acciones que se tomaron para su atención.
- d) Informe si existieron daños materiales a la estructura portuaria. Si los mismos son de fácil reparación y si éstas ya han iniciado. Asimismo, solicita que informe si dichos daños imponen la necesidad de detener alguna actividad de las desarrolladas en el puerto y cuál o cuáles se verían afectadas y por cuánto tiempo.
- e) Si la zona afectada se encuentra intervenida y señalizada.
- f) Si se aplicaron sanciones y/o multas con respecto a las consecuencias de este hecho, a quién (o quiénes) y de qué tipo.
- g) Remita toda información complementaria que resulte de interés a los fines de que este H. Cuerpo pueda tomar contacto con los hechos y sus consecuencias de forma plena.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

### **SALA DE LA COMISIÓN**

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 2-10-2023**

**Reunión n° 22**